

El espacio sudamericano, UNASUR y los socios pequeños. Una aproximación desde la perspectiva de Uruguay

Lincoln Bizzozero Revelez*

Recibido: 04/07/2008

Aceptado: 05/09/2008

RESUMEN

El artículo analiza la posición de Uruguay en cuanto a integrar la Unión de Naciones Sudamericanas (UNASUR). Para ello analiza algunas variables y los antecedentes históricos del país en la integración latinoamericana. La década de los noventa impulsó respuestas regionales diferentes frente a la globalización económica. El trabajo analiza el significado que tiene para un socio pequeño ingresar a un proceso regional, en comparación a lo que fuera en otros momentos históricos. Se presenta en el análisis el comportamiento del socio pequeño y de Uruguay frente a los procesos de “regionalismo abierto” que se iniciaron en los noventa del siglo pasado, así como frente a los más recientes de “regionalismo continental”, entre los que se incluye UNASUR.

Palabras claves: Uruguay – UNASUR – socio pequeño - integración regional –nuevo regionalismo, regionalismo abierto – regionalismo continental estratégico.

The South American space, UNASUR and the small partners. An approach from the point of view of Uruguay

ABSTRACT

The article analyzes the position of Uruguay as far as integrating the Union of South American Nations (UNASUR). For it analyzes some variables and the

* Coordinador del Programa de Estudios Internacionales de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay. Correo electrónico: lbizzozero@gmail.com

historical antecedents of the country in Latin American integration. The Nineties impelled different regional answers against the economic globalization. The work analyzes the meaning that has a small partner to enter a regional process, in comparison to which outside at other historical moments. The behavior of the small partner and Uruguay in front of the processes of “open regionalism” that began in the ninety of the last century, as well as against most recent appears in the analysis of “continental regionalism”, between which UNASUR is included.

Key Words: Uruguay - UNASUR – small partner - regional integration – new regionalism, “open regionalism” – “strategic continental regionalism”.

I.- Introducción:

La reciente realización en Salvador de Bahía, en diciembre del 2008, de la primera Cumbre de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) luego de la aprobación del Tratado Constitutivo en Brasilia, en mayo, plantea la necesidad de analizar el estado del proceso de integración en los distintos espacios regionales que se han ido configurando en el ámbito sudamericano, latinoamericano y caribeño. La primera Cumbre de UNASUR se realizó en el marco de una sucesión de encuentros que comenzó con la cumbre presidencial del MERCOSUR y terminó con un encuentro de Jefes y Jefas de Estado de América Latina y el Caribe. Si bien todos estos ámbitos tienen sus propias lógicas y dinámicas, están vinculados en su evolución sistémica y están condicionados por el proceso de mundialización.

La Cumbre no registró muchas concreciones, debido a las incertidumbres que planean en el concierto internacional por la crisis, a la falta de iniciativa y de rodaje institucional del novedoso ámbito regional. Uno de los temas que condicionó el desarrollo de la Cumbre fue la falta de consenso en el nombramiento de Néstor Kirchner

como Secretario General, por el veto de Uruguay, que incluso amenazó con retirarse de ese ámbito regional¹. Si bien el veto uruguayo debe interpretarse en términos de una negociación bilateral con Argentina, que se lleva a cabo en distintos niveles, lo que importa es visualizar los elementos más permanentes que van definiendo el camino regional. Para ello, resultan de relevancia dos ejes: el regional donde está centrado el núcleo impulsor que propulsa el proceso y el nacional en que se adopta la perspectiva de los beneficios que puedan obtenerse de formar parte del impulso regional. Esta articulación entre los tres ámbitos –el mundial, el regional y el nacional–, es el que trae aparejada las contradicciones fundamentales en los distintos espacios, por lo que la ubicación adecuada de los mismos posibilita afinar el análisis. Ello es así, ya sea que se adopte metodológicamente una aproximación sistémica en que se enfatizan las principales contradicciones presentes en el sistema-mundo (Wallerstein, 2005), o se plantee desde una perspectiva funcional, la necesidad de una adecuada articulación institucional que tenga en cuenta los intereses prioritarios en cada ámbito (Peña, 2004).

Este trabajo se plantea como objetivo una reflexión sobre la posición que tiene Uruguay, en tanto país pequeño, de hacer parte de ese ámbito regional. Llevar a cabo esta reflexión necesita previamente de un análisis sobre las variables y sobre los factores que inciden en la decisión para un país pequeño en esta etapa de la historia. El referirse a esta etapa, lleva a situar al país en relación al entorno y a cuestionar la simplificación de las respuestas de la política exterior en función del “interés nacional”, en el contexto de la globalización – regionalización. Por ello, el trabajo necesariamente se plantee teóricamente el significado actual que tiene para un socio pequeño ingresar a un proceso regional, en comparación a lo que fuera en otros momentos históricos. Esto incluye una aproximación al comportamiento del socio pequeño frente a los procesos de “regionalismo abierto” que se iniciaron en los noventa del siglo pasado.

El trabajo parte de la base, que el desarrollo actual de UNASUR, es producto de una negociación a nivel regional, entre los principales Estados, fundamentalmente Argentina, Brasil y Venezuela. El resultado actual responde a la creación de un ámbito de convergencia

política, en detrimento de otras opciones, como la de conformar un espacio de articulación y cooperación entre procesos regionales y nacionales o bien el de constituir un ámbito de profundización del proceso de integración sudamericano a partir del patrimonio histórico del MERCOSUR y de la Comunidad Andina². Este punto de partida, acota el posible interés de los socios pequeños, en acompañar el proceso, en función de una articulación entre el interés nacional y el regional, que tenga en cuenta las asimetrías y los costos de transacción. Sin embargo, como se expondrá en el análisis, los beneficios que apareja la inclusión en un espacio regional frente a los procesos de internacionalización-globalización, ha tenido mayor relevancia que otros temas, para los países pequeños de América del Sur, en el momento de definir la participación.

El tema a considerar es de suma sensibilidad, porque atañen las definiciones de los socios pequeños en participar (y propulsar) en la construcción del regionalismo en América del Sur. Por otra parte, se trata de visualizar teóricamente el actual proceso de “regionalismo continental” que ha tomado prioridad en muchos países frente al “regionalismo abierto” de los años noventa. Finalmente, se considera específicamente el caso de Uruguay, como socio pequeño, que ha planteado una mayor flexibilidad en el MERCOSUR, con derivaciones en las relaciones externas como ser el debate sobre un TLC con Estados Unidos, lo cual hubiera provocado un cuestionamiento del Arancel Externo Común y de hecho el alejamiento del MERCOSUR³.

El trabajo continuará en el siguiente punto con una presentación breve de la evolución del regionalismo sudamericano y del contexto regional en el cual se desarrolla. En la sección siguiente se planteará conceptualmente la posición y las opciones de los países pequeños de América del Sur en participar en los inicios de un proceso regional en el espacio sudamericano en el siglo XXI. Finalmente, se analizará el caso de Uruguay, en función de: su posición como país, la evolución de su política exterior en el marco de la internacionalización, las respuestas y evolución frente al proceso de globalización, todo lo cual plantea una nueva aproximación a la complejidad del proceso de la política exterior. Esta nueva aproximación a la complejidad de las definiciones en política exterior, por la acumulación histórica que

se produjo en la sociedad en los procesos de internacionalización y globalización, plantea diferencias en relación a lo que fuera los inicios del MERCOSUR en los años noventa.

2.- UNASUR: un acuerdo negociado de cooperación

El Tratado Constitutivo de UNASUR es el resultado de negociaciones sobre los objetivos, instrumentos e instituciones que debería tener espacio sudamericano. En definitiva se trataba de visualizar en el corto espacio de tiempo, desde que el ex – Presidente *Fernando Henrique Cardoso* convocara a una Cumbre, en Brasilia, en el año 2000, varios interrogantes sobre los distintos procesos de cooperación e integración en la región sudamericana. La Cumbre de Brasilia, que se realizó en el contexto de las conmemoraciones de los quinientos años del descubrimiento de Brasil, congregó a los Presidentes de América del Sur e impulsó de esa manera, la idea originaria de Brasil de propulsar una zona de libre comercio en América del Sur⁴. Esta iniciativa se planteó a su vez en el marco del relanzamiento del MERCOSUR, en que Brasil tuvo un papel relevante, por lo que debe marcarse ese año como el momento en que modificó su papel en el proceso regional sudamericano (Bizzozero, 2001).

Los distintos debates e interrogantes planteados sobre los alcances a otorgar al ámbito sudamericano tienen relación fundamentalmente con: su relación con los procesos e instancias ya existentes; con los objetivos y modalidad para alcanzar los mismos; y con la importancia que se le pretende otorgar a ese espacio regional. Por un lado, en relación a las instancias y procesos regionales ya existentes, si ese nuevo ámbito implicaría una superación del MERCOSUR y de la Comunidad Andina en un proceso de transición, o bien si plantearía una articulación entre ambos, y también, un proceso de convergencia económica desde el patrimonio histórico de la Asociación Latinoamericana de Integración, que también incluyera la experiencia acumulada en cooperación del Sistema Económico Latinoamericano (SELA).

Otro de los debates sustantivos tuvo relación con los objetivos y los instrumentos para alcanzarlos, si deberían priorizarse determinados bienes públicos como la independencia energética mediante

la cooperación interestatal o bien si debería concretarse una convergencia de políticas que posibilitase una definición de políticas comunes sectoriales a los efectos de una adecuada regulación y gestión de determinados bienes públicos. Finalmente, en cuanto al alcance de este nuevo ámbito tanto en la lógica región – mundo, como en el más sensible de región – Estado, las definiciones dejaron lugar a un mínimo común denominador para abarcar a todos los Estados, aun cuando, este debate continúa abierto y dará lugar a nuevas interpretaciones y recorridos a partir del Tratado fundacional.

El Tratado que dio nacimiento a la Unión Sudamericana de Naciones (UNASUR), es el resultado del proceso recorrido y de las negociaciones entre Brasil y Argentina por una parte, a lo que hay que agregar las realizadas por ambos países con Venezuela, donde estuvieron en la mesa las distintas concepciones y enfoques a desarrollar⁵. Las definiciones alcanzadas descartaron algunas opciones que propiciarán un avance conjunto en materia de políticas comunes con alcance regional y que trascendieran las políticas nacionales en algunos temas y sectores. Ello se patentó en los instrumentos, recursos y estructura institucional del Tratado constitutivo, que consolidó un ámbito de concertación político. Ese ámbito propiciará la cooperación entre los distintos Estados, con una institucionalidad, que dependerá de la diplomacia presidencial en última instancia (Cimadamore – Rodríguez, 2008).

La opción actual posibilitó un acuerdo sobre la base de un común denominador para todos los Estados, aun cuando se planteen divergencias ideológicas y estratégicas sobre el camino a recorrer (Ruiz Caro, 2008)⁶. En definitiva, se priorizó darle continuidad a una propuesta de desarrollo regional, donde hay intereses estatales y empresariales, lo cual a su vez otorgó un marco institucional mínimo para la concertación de las políticas frente al exterior y la convergencia en políticas e instancias regionales entre los distintos países.

En su expresión actual UNASUR posibilita un marco regional para: el intercambio de experiencias e información, la supervisión de los procesos políticos (véase el ejemplo de Bolivia), de los temas negativos de la agenda regional (narcotráfico, desastres naturales, problemas fronterizos, recursos naturales), la articulación de posicio-

nes comunes de temas regionales en las instituciones e instancias internacionales y la continuidad de proyectos que posibiliten un determinado desarrollo de los países y la región en el marco del sistema regional sudamericano⁷. La reciente realización de la Reunión de Ministros de Defensa y los acuerdos a los que se llegó patentan la posibilidad de utilizar el marco regional para viabilizar el intercambio y cooperación, sin cuestionamiento de las prioridades nacionales. En el futuro, luego de que se recorran las primeras instancias, la perspectiva y prioridades nacionales aparejarán limitaciones y contradicciones desde el momento que los temas de seguridad tienen un ámbito regional⁸.

El proceso de conformación de una instancia sudamericana, recorrido que se inició en el año 2000 con la Cumbre de Brasilia, impulsada por la política regional de Brasil, ha provocado diversas tensiones y conflictos como consecuencia de las iniciativas y proyectos desarrollados⁹. Este incremento de diferendos se produce como consecuencia de varios factores entre los cuales resultan fundamentales dos: el vinculado con el creciente protagonismo de Brasil y de empresas brasileñas en la conformación de un marco y de una infraestructura regional y el referido a las diferencias en los modelos de desarrollo y de integración de los países.

El primer factor en el incremento de los diferendos, atañe específicamente a la manifestación regional de la política exterior de Brasil, y concierne asuntos fronterizos, la utilización de recursos naturales compartidos y las consecuencias sociales y ambientales de proyectos regionales en la implementación de la Iniciativa de Integración Regional de Infraestructura Sudamericana (IIRSA). Algunas manifestaciones recientes de estos diferendos son: las reivindicaciones de Paraguay en renegociar los términos del Tratado de Itaipú; los conflictos con Bolivia por la renegociación de los términos contractuales en la explotación de gas natural y el papel de Petrobrás, las denuncias del gobierno de Ecuador de incumplimiento de contrato por parte de la constructora Odebrecht y la suspensión del pago de la deuda externa por considerarla ilegal, que afectan en primer lugar al Banco Nacional de Desarrollo de Brasil (BNDES), las denuncias en Ecuador por el desempeño de Petrobrás en la extracción y

exploración de petróleo por los impactos sociales y ambientales y además por los perjuicios económicos ocasionados¹⁰.

La implementación de los proyectos del IIRSA abre una fuente de conflictos importante para la política exterior de Brasil a nivel regional, ya que un porcentaje importante de los proyectos aprobados se vincula con el territorio brasileño. Los cuestionamientos que hacen algunos analistas a los proyectos del IIRSA en relación a la política exterior de Brasil pueden agruparse en dos grandes categorías. La primera categoría de cuestionamientos se vincula con la orientación fundamental de los proyectos, en la medida que los mismos priorizan un programa de corredores y vías de comunicación con los puertos oceánicos para mejorar los términos de la inserción internacional en desmedro de proyectos de articulación productiva y de inclusión social. Por otra parte, estos análisis plantean la vinculación estrecha de los proyectos con el Programa de Aceleración del Crecimiento (PAC) y con el empresariado brasileño (Biazzi Couto, 2008).

La segunda categoría de cuestionamientos, por parte de algunos analistas, a la implementación de los proyectos del IIRSA y su vinculación con la política regional de Brasil tiene relación con el impacto ambiental y las poblaciones involucradas. En esta dirección, algunos análisis plantean las insuficientes evaluaciones y controles de impacto ambiental, la falta de participación de las poblaciones involucradas y las facilidades otorgadas a las empresas brasileñas en el marco de la política de desarrollo regional. Los problemas ocasionados por la construcción de la usina de Jirau en el Río Madeira, en la frontera boliviana-brasileña y los impactos en los niveles subnacionales del ordenamiento territorial, en las prioridades de desarrollo en proyectos conjuntos con Perú son algunos ejemplos que posiblemente continúen en el marco de esta orientación¹¹.

El segundo factor de conflictos atañe las prioridades y orientaciones de los gobiernos en los procesos de integración y en función del modelo de desarrollo. En este rubro las diferencias que se han expresado han resquebrajado las bases de una convergencia en los distintos procesos. Si se toman en cuenta los conflictos bilaterales en los últimos años, varios de ellos están vinculados con Colombia y Perú, países que se han pronunciado abiertamente por un TLC con Estados Unidos¹².

Los antecedentes y recorrido del proceso regional sudamericano y el texto del Tratado Constitutivo de UNASUR dejan poco espacio a cuestiones de relevancia estratégica en procesos de integración regional para los socios pequeños, como ser la limitada institucionalidad del proceso, los costos derivados de determinados efectos que provocan las asimetrías estructurales y los riesgos de quedar atrapados en negociaciones bilaterales por la “dilución” normativa e institucional (Sanahuja, 2007). Sin embargo, esos antecedentes son también parte de la explicación por la cual los socios pequeños terminan incorporándose al proyecto: la preferencia de estar incluidos y no excluidos regionalmente, la posibilidad de tener un ámbito donde hacer escuchar la “voz” frente a los socios grandes y a tener una salvaguardia regional frente a los efectos negativos que ocasionó el “regionalismo abierto”.

Si bien esos antecedentes negativos no deben adjudicarse de por sí al regionalismo de los años noventa, la “ideología” de ese momento promovió la poca burocracia regional, como parte de la concepción de una disminución del rol del Estado, para propiciar el desarrollo. El fracaso que se registró en muchos países sudamericanos en la aplicación del modelo neo-liberal, ha llevado a una revalorización del papel del Estado, de la mano de los cambios de gobierno, con un perfil de izquierda y más proclives a prioridades políticas y sociales. Esos cambios se expresaron también en la sensibilidad por resguardar la opción de definición “nacional” de las políticas (económica, pero también social, cultural, ambiental, entre otras) y este resguardo que se expresa en los objetivos del Tratado Constitutivo de UNASUR resulta una de las explicaciones por las cuales los países pequeños han continuado acompañando el proyecto sudamericano en su expresión actual.

3.- El socio pequeño en los inicios de procesos regionales: del “regionalismo abierto” al “regionalismo continental”

La mitad de los doce Estados partícipes del proyecto regional sudamericano son economías pequeñas, de las cuales cuatro se encuentran participando de procesos regionales: Bolivia y Ecuador

en la Comunidad Andina de Naciones y Paraguay y Uruguay en el MERCOSUR. De los seis Estados restantes, Brasil representa alrededor de la mitad del PBI de América del Sur, concentra el cuarenta y ocho por ciento de la inversión extranjera y además es responsable de un tercio de las exportaciones regionales. Los cinco países restantes son economías medianas y si bien representan un cuarenta y dos por ciento del PBI regional, son mayoritariamente exportadoras de productos primarios (Reyes, 2007).

El poco tiempo transcurrido desde la Cumbre de Brasilia del 2000 para conformar un espacio sudamericano con objetivos, instrumentos y estructura institucional, y los cambios que se han planteado que incluyeron el nombre a otorgar al mismo, no dejan dudas sobre las dificultades en negociar un acuerdo que posibilitara una convergencia de políticas, la cooperación y el desarrollo de programas. Para ello se planteó, en el texto constitutivo de UNASUR, la flexibilidad como principio de funcionamiento, a los efectos de viabilizar el funcionamiento y participación de los países a pesar de las diferencias existentes en los modelos de desarrollo, en las prioridades temáticas y en los niveles de apertura hacia el exterior¹³.

El contexto internacional de los últimos años ha generado condiciones favorables al desarrollo de estrategias de “repliegue” regional y nacional en las políticas externas de los países sudamericanos¹⁴. Las negociaciones que llevaron al Tratado de UNASUR se dieron en el marco de un impasse de las negociaciones de comercio internacional, lo cual ha cuestionado los beneficios de una estrategia de inserción externa que otorgue prioridad a las instancias multilaterales de negociación (Vaillant, 2007). El “fracaso” posterior de las negociaciones de la OMC actúa como disparador en la búsqueda de estrategias alternativas, para los países sudamericanos, que en los noventa participaron del “regionalismo abierto”, aun cuando las estrategias de desarrollo fueran distintas y se plantearan diferencias importantes en los tiempos y niveles de apertura comercial. La crisis financiera y económica que se desencadenó en el 2008 ha fortalecido esa tendencia al “refugio” y “repliegue” regional – nacional como resguardo frente al contexto de incertidumbre.

La explicación contextual no impide que se expresen estrategias

nacionales diferentes, lo cual incluye las opciones de política de países pequeños, que puedan cuestionar las bases sobre las cuales se plasmó UNASUR. La cuestión que se plantea desde la perspectiva del socio pequeño está relacionada con los estímulos en los inicios del proceso (negociación de ingreso), con los beneficios potenciales a alcanzar (negociación estratégica) y con el estatuto del o los países en la estructura institucional (negociación institucional). Como el Tratado Constitutivo de UNASUR da continuidad a un proceso que comenzara en el año 2000, podría verse que los antecedentes en el acompañamiento de los países pequeños, constituyó un elemento de base en la decisión de ingreso. Esta explicación consolida por otra parte la continuidad de decisiones, que desde el año 2000, fueron tomando los países pequeños en acompañar un proceso, en que podían obtenerse determinados beneficios en materia de desarrollo de proyectos de infraestructura y energéticos, sin asumir costos secundarios derivados de un impulso a una mayor regionalización, ya que se resguarda la voluntad del Estado¹⁵.

Si bien el conjunto de decisiones que tomaron los países pequeños desde el año 2000 coadyuvaron a continuar acompañando el proceso, "independientemente" del resultado que surgiera de las negociaciones, resulta necesario incluir la dimensión de los beneficios posibles a alcanzar y del estatuto de los países pequeños para visualizar si efectivamente se cumple con la condición necesaria, y no solo suficiente, para el acompañamiento del proceso. En ese sentido, dos de los temas cruciales para los Estados de América del Sur (y no solamente para los países pequeños) atañen definiciones soberanas de política. La primera concierne la opción soberana de definición de la política frente a la internacionalización que plantean algunos temas (medio ambiente, derechos humanos, pobreza, drogas, corrupción, entre otros) y la segunda se vincula con la globalización, tanto en su definición "positiva" de inserción competitiva, nivel de apertura y modelo de desarrollo como en su definición "negativa" de protección frente a efectos "perversos" ocasionados a nivel ambiental, social, cultural o incluso en la identidad regional.

Los objetivos definidos en el Tratado Constitutivo otorgan una respuesta positiva a la opción de resguardo soberano frente al pro-

ceso de internacionalización mediante dos vías: la afirmación de la región y la representación de UNASUR en el sistema internacional y la coordinación regional en políticas internacionales para la aplicación de la normativa. En ese sentido, dos de los objetivos atañen específicamente a la definición de UNASUR como actor en el escenario internacional, y a la coordinación entre los Estados teniendo en cuenta las normas internacionales para fortalecer la lucha contra el terrorismo, la corrupción, el problema mundial de las drogas, la trata de personas, el tráfico de armas pequeñas y ligeras, el crimen organizado transnacional y otras amenazas, así como para el desarme, la no proliferación de armas nucleares y de destrucción masiva, y el desminado (incisos a y q del artículo 4).

Por otra parte, en cuanto a la opción de resguardo soberano frente a la globalización, la misma es contemplada en los objetivos del Tratado, tanto en materia de política económica y comercial como en la protección del ecosistema, la biodiversidad y en la prioridad al desarrollo social equitativo. Uno de los temas más sensibles concierne al mantenimiento de la opción en materia de política económica y los objetivos del comercio. En ese sentido, el objetivo que concierne la cooperación financiera resguarda la opción de la política estatal (mecanismos compatibles con las políticas económicas y fiscales de los Estados Miembros) (inciso f del artículo 4). Por otra parte, la cooperación económica y comercial se plantea como objetivo en función “del crecimiento y el desarrollo económico que supere las asimetrías mediante la complementación de las economías de los países de América del Sur, así como la promoción del bienestar de todos los sectores de la población y la reducción de la pobreza” (inciso l del artículo 4). Los objetivos referidos a la integración energética y desarrollo de una infraestructura regional consolidan esta visión en la medida que son realizados en función del “aprovechamiento integral, sostenible y solidario de los recursos de la región” y “de acuerdo a criterios de desarrollo social y económico sustentables” (incisos d y e del artículo 4).

El Tratado Constitutivo de la UNASUR limita las posibilidades de desarrollar el “interés regional” desde el momento que el mecanismo de funcionamiento se basa en el consenso entre los Estados Parte

para la aprobación de las propuestas. Sin embargo, el texto plantea la posibilidad del “derrame” institucional y funcional de acuerdo al criterio de flexibilidad, a través de propuestas, que si bien previamente son acordadas por el conjunto de Estados, pueden ser desarrolladas por tres o más Estados (artículo 13 del Tratado). Esta opción permitiría un desarrollo del espacio sudamericano a distintas velocidades, aun cuando se parta de un piso mínimo común, como ya se señalara, que constata la diversidad entre los países en materias sustantivas como ser los modelos de desarrollo y las propuestas de integración.

4.- Uruguay: la opción por acompañar el proceso sudamericano

Las consideraciones por las cuales los países pequeños han acompañado el proceso parten de consideraciones “realistas” afincadas en la crisis financiera y económica actual, del estancamiento en las negociaciones que se siguen en la OMC y del efecto “arrastre” que tienen los socios grandes en impulsar procesos regionales como respuesta a la creciente internacionalización y a los efectos de la globalización. Sin embargo, este punto de partida dejaba incompleta la explicación sobre el marco decisorio para países pequeños, en particular, cuando los temas recurrentes en procesos de integración entre Estados con asimetrías, no están contemplados, como ha sido el caso en distintas experiencias, entre otras la europea, que se dieron con posterioridad a la segunda guerra mundial (Bizzozero, 2002). Varios de los efectos secundarios del “regionalismo abierto” de los noventa otorgan una explicación complementaria al “repliegue” regional y a la opción por la inclusión regional para tener un ámbito institucional con una identidad específica donde enfrentar los desafíos de la internacionalización-regionalización.

El ejercicio del “veto” uruguayo a la designación de Kirchner como Secretario General y la potencial amenaza de “retiro” del ámbito sudamericano, plantea el interrogante de si efectivamente las condiciones que llevaron al acompañamiento del proceso por parte de los demás países pequeños, se cumplían en las definiciones de política exterior de Uruguay. Este interrogante toma más pertinencia desde

el momento que los antecedentes del país en procesos de integración y cooperación regional han sido de un consecuente acompañamiento y en ocasiones de impulso al mismo como sucediera con iniciativas tomadas por el ex – Canciller Enrique Iglesias, a mediados de los ochenta (Bizzozero – Luján, 1992; Ferro, 2007).

Uruguay integró los grupos de trabajo regionales que desde fines de los cuarenta promovieron ámbitos regionales de cooperación; formó parte desde los inicios de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) y posteriormente de la todavía vigente Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), cuyos Tratados se firmaron en Montevideo y llevan su nombre; integró el Tratado de la Cuenca del Plata; propulsó en los años setenta acuerdos bilaterales con Argentina y Brasil, los cuales derivaron en una modificación de la ALALC al introducir como instrumentos pasibles los Acuerdos de Complementación Económica entre dos o más países, los cuales otorgaron un marco jurídico para el acuerdo de cooperación argentino-brasileño y posteriormente de varios de los acuerdos de los noventa incluido el MERCOSUR. La política exterior de Uruguay durante esas décadas integró entre sus prioridades el regionalismo y mantuvo el papel articulador entre Argentina y Brasil, sabiendo hacer uso de la competencia regional existente. En términos de la posición que tiene el país en el sistema regional, la implementación de la política exterior interpretó adecuadamente durante esas décadas el interés nacional¹⁶. Es claro que el “interés nacional” no tenía fisuras, pero ello fue posible por varios factores, entre los cuales el más importante, desde fines de los setenta hasta mediados de los ochenta, fue el régimen dictatorial y los antecedentes que derivaron en el golpe de Estado, que no posibilitaban ningún ejercicio del debate político y social¹⁷.

Por otra parte, el comportamiento del gobierno uruguayo, a inicios de los noventa, frente al impulso que tomaba el proceso de cooperación argentino – brasileño con la firma de un Acuerdo de Complementación Económica que tenía entre sus objetivos una zona de libre comercio, la definición de un Arancel Externo Común y un mercado común, es una muestra de cómo se explicitó en ese momento el “interés nacional”. Uruguay hizo escuchar su “voz” a través

del envío de notas diplomáticas a Argentina y Brasil, que posibilitaron la apertura de un espacio de negociaciones con otros países de la región. Las negociaciones terminaron finalmente con la firma del Tratado de Asunción el 26 de marzo de 1991, por parte de los cuatro países fundadores del MERCOSUR.

El aspecto fundamental a tener en cuenta en esa decisión, representativa del “interés nacional”, es que la expresión de la política exterior estuvo efectivamente acompañada por el sistema político, los empresarios y otros actores de la sociedad civil, que consideraron prioritario no quedar fuera de ese proceso regional. Si bien los intereses de los actores de la sociedad civil correspondían a realidades y prioridades diferentes, los mismos confluyeron en la decisión de apoyar la decisión del gobierno uruguayo de formar parte del proceso iniciado por Argentina y Brasil. El tema fue objeto de debate en el sistema político y en la sociedad, predominando el interés de no quedar fuera del proceso regional, por el elevado porcentaje de interdependencia económica, las preferencias comerciales de los acuerdos bilaterales con Argentina y Brasil, por el costo político que implicaba no manejar alternativas, aunque en realidad las hubiera y por la opción de pertenencia regional para enfrentar los desafíos externos (Bizzozero, 2008)¹⁸. Si bien, hubo analistas que advirtieron sobre las consecuencias negativas de no incluir en el Tratado algunos sectores y temas vitales, como ser el sector agrícola, el principio discriminatorio y el de flexibilidad, los intereses políticos y sociales mayoritarios convergieron en la decisión de ingresar a un proceso regional novedoso, que posibilita la continuidad de ejercicio del papel articulador.

El “interés nacional” en tanto expresión de la posición – país con apoyo del sistema político y social no tuvo mayores fisuras durante la etapa de transición del MERCOSUR y los primeros años de la consolidación del proceso luego de ratificado Ouro Preto. Durante la etapa de transición Uruguay pudo hacer ejercicio de su papel regional en las negociaciones, aun cuando las condiciones de partida no eran favorables para un socio pequeño (Bizzozero, 2009).

La crisis del MERCOSUR, que se inició efectivamente con la devaluación del real, planteó dramáticamente el costo de no incluir

determinados principios para paliar las asimetrías externas. Lo que importa es que para fines del siglo XX la convergencia de intereses del sistema política y actores de la sociedad civil sobre el MERCOSUR, había dejado de existir. La manifestación política de la ruptura se produjo durante el gobierno de *Jorge Batlle*, durante el cual se intentó mejorar la posición negociadora de Uruguay, buscando un acercamiento político con Estados Unidos. La crisis de Argentina primero y de Uruguay después dejó en un segundo plano el debate sobre el Uruguay y el proceso regional.

Los cambios de gobierno, en Argentina y Brasil en el año 2003 propulsaron el relanzamiento del proceso regional, a partir de un replanteo de las prioridades, la inclusión de nuevos temas y la introducción del interés regional a través de los Fondos Estructurales y la contemplación de las asimetrías. En el caso de Uruguay, la asunción del Frente Amplio, en marzo del 2005, implicó un cambio histórico para el país, ya que se trataba del primer gobierno de izquierda, con lógicas consecuencias en las políticas a aplicar, incluyendo la política exterior (Ferro – Fernández – Hernández, 2006). En el Programa del Frente Amplio y en las primeras alocuciones del Presidente de la República, Tabaré Vázquez, se planteó como prioridad la profundización del proceso regional del MERCOSUR. Sin embargo, el conflicto con Argentina por la localización de las plantas de celulosa y el posible impacto ambiental, sin previa notificación a las autoridades del Río Uruguay, y la falta de canalización y resolución de dicho controversia en el ámbito regional fue erosionando la apuesta política regional (Ferro, Fernández, Hernández, 2007).

Los cambios gubernamentales, la aprobación de un Programa de Trabajo regional con la introducción de las nuevas prioridades y la contemplación de situaciones e intereses genuinos, si bien posibilitaron avances en términos del proceso regional y el reacomodo de sectores que apoyan el MERCOSUR en los distintos países, no derivó en un sostén incondicional y convergente del sistema político y la sociedad civil en Uruguay. Ello se debe a que el proceso de globalización – regionalización ha ahondado las diferencias entre los distintos sectores de la sociedad por una parte y a su vez porque la evolución de la política exterior continúa manifestando, lógicamente,

la opción por mantener el principio de equidistancia regional entre los dos países vecinos en el espacio territorial.

Este proceso de diferenciación en el seno de la sociedad civil en torno a la estrategia de inserción internacional de Uruguay, se ha transmitido al sistema político y ha puesto en debate el concepto de “interés nacional”. La apuesta del país a un proceso de apertura comercial en el marco del MERCOSUR aparejó de por sí una contradicción entre quienes priorizaron la apertura al mundo y quienes enfatizaron la profundización del bloque regional. A esta contradicción, que no refleja solamente las diferencias en las prioridades temáticas (políticas versus comerciales), se suman las diferencias en los intereses económicos concretos, entre los sectores que tienen sus intereses radicados en la región y otros que dependen de mercados externos o que de por sí son transnacionales. Una manifestación de esas diferencias y de las posibles opciones en materia de inserción internacional fue el debate que se produjo en el sistema político y en la academia sobre la conveniencia o no de negociar un Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos (UDELAR, 2006; Vaillant, 2007 a; Bizzozero, 2007)

La crisis financiera que se ha transformado en económica, ha dejado de lado, al menos por el momento, el debate, y ha dado argumentos a quienes apuestan a una redefinición de las relaciones regionales, en particular con Brasil, que en este momento representa el principal mercado para las exportaciones uruguayas (Abreu, 2009). Si bien, el debate de fondo sobre la visualización del “interés nacional” o sobre la manifestación de los distintos intereses que se plantean en relación a las perspectivas del país en el mundo y la región va a continuar, la actual coyuntura lleva a que el debate se oriente hacia el gasto público y el déficit fiscal¹⁹.

La modalidad que asumió el proceso de globalización con una impronta liberalizadora y de “inserción de políticas económicas” en función de la competitividad, al mercado internacional, provocó no solamente diferencias en los sectores económicos de acuerdo a los intereses concretos, sino que también provocó una fisura en los equipos de gobierno que representan al Estado, entre el Ministerio de Economía y el Ministerio de Relaciones Exteriores. Ambos Ministe-

rios son los encargados de conducir el proceso MERCOSUR en el Consejo Mercado Común, por lo que las diferencias entre la visión “económica” y la “política” pasó a ser una controversia entre quienes otorgaron prioridad a las exigencias de la globalización y quienes priorizaron la perspectiva de articulación nacional-regional. Esta controversia no solamente alejó las posiciones, sino que derivó en que la estrategia de inserción internacional del país, priorizara una visión económica que dejó en un segundo plano, al menos en esa coyuntura, las definiciones políticas de internacionalización del país²⁰.

El proceso de globalización – regionalización produjo consecuencias en los actores del sistema político y de la sociedad civil, lo cual ha derivado en la conformación de redes para un tejido regional que se ha ido ampliando y profundizando. Este proceso es irreversible, aun cuando puedan manifestarse situaciones políticas que conlleven cuestionamientos de corte “nacionalista” a esta tendencia histórica. Podría señalarse que el pleito con Argentina de corte de rutas y puentes de unión entre los países es un ejemplo por la excepción, que da cuenta de esa tendencia. Además, los movimientos de reprobación de esas medidas y de búsqueda de un acercamiento entre gobiernos, son otras muestras de que el proceso de regionalización en la sociedad civil tiene firmes raíces, que fundamentan las bases de opciones políticas regionales.

Los antecedentes históricos de Uruguay en los procesos de cooperación – integración, la posición estructural del país en el escenario regional, que provee bases para un acompañamiento de procesos impulsados por los dos vecinos de la región, el acompañamiento y adaptación de la política exterior a las políticas y principios del proceso de internacionalización, proveen bases explicativas de la decisión de participar en la conformación de un espacio regional sudamericano. Si bien las ideas liberalizadoras “supra-regionales” siguen teniendo un arraigo en una parte del espectro político y hay intereses económicos vinculados al mercado internacional que cuestionan el proceso regional del MERCOSUR, estas manifestaciones no cuentan con una expresión política de envergadura que lleve a definiciones contrarias a la participación del país en ámbitos regionales.

En definitiva, si bien no puede visualizarse un “interés nacional” específico que apoye la conformación del ámbito sudamericano, varios factores contribuyen a que el país se posicione favorablemente. Entre los mismos se cuentan la posición en el ámbito regional, la tradición de política internacional del país, los antecedentes de participar e incluso apoyar procesos regionales, la adaptación de la política exterior al proceso de internacionalización y las redes económicas y sociales existentes en el espacio regional, en especial del MERCOSUR. Estos factores se complementan con los derivados del “efecto arrastre” que tiene la iniciativa de los socios grandes, el “resguardo” regional frente a determinadas consecuencias negativas del proceso de globalización y con la actual crisis económica.

La diversidad de factores para explicitar las bases sobre las cuales se asienta la decisión de Uruguay no derivan en una explicación determinante en su causalidad, sino que muestra la complejidad del proceso y de la decisión en sus distintos niveles, por lo que cualquier cambio significativo puede alterar el resultado final²¹. Por otra parte, el acompañamiento del proceso, no deriva en una actitud pasiva como muestra el “veto” a la designación de Kirchner. Más bien, es factible que Uruguay, al igual que otros socios pequeños, potencie su “voz” en este ámbito regional y negocie con los socios grandes, asuntos de interés bilateral, o bien plantee temas de “interés público regional”.

Notas

- 1 La amenaza de “salida” fue desmentida. Véase la nota de Natasha Niebieskikwiat en diario Clarín del 17 de diciembre del 2008 “Por el veto uruguayo aplazan la elección de Kirchner en Unasur” en sitio: WWW.CLARIN.COM/DIARIO/2008/12/17/ELPAIS/P-01823925.HTM. Las recientes declaraciones de Néstor Kirchner de “alejamiento” de un apoyo a los cortes de ruta y la inflexión del gobierno argentino de sacar apoyo político a los mismos, exteriorizan los efectos de una negociación en distintos niveles entre el gobierno uruguayo y argentino.
- 2 El resultado de UNASUR en tanto ámbito político diferenciado del MERCOSUR y la CAN y no como ámbito que englobara ambos bloques fue el motivo fundamental de la renuncia del primer Secretario de UNASUR, Rodrigo Borja, quien fuera Presidente de Ecuador entre 1988 y 1992. El

ex presidente enfatizó en una conferencia de prensa que su dimisión se debía a discrepancias sobre los objetivos, mecanismos e instrumentos de UNASUR. Borja consideraba que UNASUR debería englobar los dos procesos y que debía tener una organización fuerte, tomando como ejemplo el proceso europeo en que 27 Estados tenían instituciones comunes. Véase *El Universo* Guayaquil, edición del 22 de mayo, en: <http://www.eluniverso.com/2008/05/22/0001/8/E9FA34973DAE42EE869370244C170EFD.html>

- 3 Los antecedentes y la línea conductora de la propuesta de un Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos están expuestos en un artículo de Guillermo Waksman (2006) "Uruguay: MERCOSUR o TLC con Estados Unidos. The window is open" que saliera en el semanario *Breach* y reproduce la página web de *Rebelión* del 15 de mayo. Acceso: http://www.bilaterals.org/article.php3?id_article=4716
- 4 La idea de conformar una Asociación de Libre Comercio de Sud América (ALCSA) fue expuesta como consecuencia de la integración de México en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, llevando a una aclaración de la normativa de la Asociación Latinoamericana de Integración y a una revisión geo-estratégica de los espacios definidos.
- 5 Para constatar que el camino no estaba definido de antemano, basta con leer la Declaración de Cusco del 2004 y posteriormente la de Cochabamba del 2006. En la Declaración de Cochabamba se retoma esencialmente el contenido del documento de la Comisión Estratégica de Revisión del año 2006, que por otra parte retoma varias ideas del gobierno boliviano. Esta Declaración cuestiona en parte el camino recorrido y el trabajo realizado por los equipos técnicos de las tres Secretarías.
- 6 Es justamente a partir de las dificultades en trascender los intereses ideológicos y nacionales, que se negocia un tratado, que se asienta en la regla del consenso y en la diplomacia presidencial como instrumento.
- 7 La referencia es al desarrollo del modelo capitalista en el sistema regional. La forma en que se desarrolla este período histórico y las modalidades que asume tienen consecuencias en el desarrollo y en el regionalismo sudamericano. Resulta ilustrativo al respecto el artículo de Rita Giacalone (2005) "La Comunidad Sudamericana de Naciones: una alianza entre izquierda y empresarios" *Nueva Sociedad* 202, Caracas, Pp. 74-86.
- 8 El aspecto crítico planteado se refiere a la falta de adecuación de los instrumentos y recursos planteados frente a los objetivos. La cooperación, la concertación de políticas y el intercambio de experiencias tienen

una connotación positiva de por sí, porque implica la consideración del otro u otros, pero el análisis al abarcar la complejidad del fenómeno incluye los avances registrados y lo que se pretende en los objetivos declarados. La información sobre los resultados de la Primera Reunión de Ministros de Defensa y la creación del Consejo de Defensa, pueden leerse en mercosurabc, accesible en sitio: <http://www.mercosurabc.com.ar/nota.asp?IdNota=1909&IdSeccion=12>

- 9 La reciente Cumbre de Brasilia tuvo como telón de fondo cuatro conflictos importantes que se han desencadenado recientemente: la situación interna de Bolivia, la controversia entre Colombia y Ecuador, la disputa entre Argentina y Uruguay todavía no resuelta, y finalmente, una incipiente situación conflictiva entre Paraguay y Brasil, a partir de una reglamentación que prohíbe la venta de tierras cultivables a extranjeros y que toca fundamentalmente a los brasileños. Estos conflictos a su vez tienen ramificaciones y se conectan con otros que dan muestra de un incremento de la conflictividad. Cf. Eduardo Gudynas (2008) "Conflictos y tensiones en América del Sur afectarán la cumbre convocada por Brasil" *Correio da Cidadania*, 10 de diciembre. Acceso: <http://www.integracionsur.com/americalatina/GudynasConflictosTensionesALatCCEsp08.pdf>
- 10 El Ministro de Relaciones Exteriores de Brasil, Celso Amorim, tomó muy seriamente la decisión del gobierno de Ecuador de no pagar la deuda externa por considerarla ilegal. La decisión de no transferir 30,6 millones de dólares para el pago de los intereses de los Bonos Global 2012 concernían un préstamo realizado por el Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social (BNDES). El préstamo fue firmado de acuerdo con las reglas del Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos (CCR) de la Asociación Latinoamericana de Integración, de acuerdo a lo señalado por el Ministro en la Comisión de Relaciones Exteriores y Defensa Nacional. Véase la información en La Onda Digital, accesible en sitio: <http://www.laondadigital.info/LaOnda/LaOnda/420/A2.htm>
- 11 Como señalan algunos trabajos, la orientación se refiere a que las decisiones tomadas por empresas en función del mercado global son luego avaladas por los gobiernos, o se encuentran en un marco condicionado de opciones restringidas para una decisión en función del bien público regional. Véase Julio Olivo García (2008) *La iniciativa IIRSA y el ordenamiento del territorio continental* Área de Integración Solidaria Forum Solidaridad Perú. Acceso: <http://www.megaproyectos.org/conceptos/OlivoGarciaIniciativaIIRSAPeru08.pdf>. Véase también el trabajo de Carlos Vainer – Míriam Nuti (2008) *A integração energética Sul-Americana. Subsídios para uma agenda socioambiental* INESC. Accesible en sitio: <http://www.inesc.org.br/biblioteca/publicacoes/LIVRO.pdf>

- 12 Colombia tiene dos controversias pendientes en la Corte Internacional de Justicia: una con Ecuador por fumigaciones en la frontera común que afectaron poblaciones indígenas y otra con Nicaragua por la delimitación de la frontera marítima. Además tiene contenciosos no resueltos con Venezuela por la delimitación de las aguas marinas y submarinas en el Golfo, y el de las cuencas hidrográficas compartidas. Todo eso, sin contar el conflicto con Ecuador, las diferencias con Venezuela por la mediación de Chávez. A su vez Perú, introdujo en la Corte Internacional de Justicia una demanda en contra de Chile por la delimitación marítima y que involucra a Bolivia. A su vez ha cuestionado el acuerdo de delimitación marítima con Ecuador a partir de la falta de demarcación correspondiente. Véase Juan Francisco Rojas Penso (2008) "Las dificultades de la integración" *Analítica.com*, 18 de febrero. Accesible en sitio: <http://www.analitica.com/va/internacionales/opinion/3523389.asp>
- 13 Venezuela es una muestra de las dificultades en la convergencia y articulación entre distintos procesos regionales. La iniciativa de salir de la CAN, solicitar la adhesión al MERCOSUR y plantear un nuevo proceso regional (ALBA), muestra las dificultades concretas en un mismo país en la aplicación de los principios orientadores de cada uno de los procesos. Véase al respecto, José Briceño Ruiz (2008) "El ALBA como iniciativa de integración: ¿es compatible con el MERCOSUR?" *Densidades* n° 2, Argentina, octubre.
- 14 El "repliegue" se plantea como tema sustantivo de debate en Europa, al vincularlo con el modelo económico y el desarrollo, y no solamente como un mecanismo de defensa sectorial. En ese sentido, el proteccionismo sería una posibilidad para una mejora del espacio económico y social europeo al posibilitar un estímulo del mercado sobre la base del incremento real de los salarios. Cf. Emmanuel Todd (2008) *Après la démocratie* Gallimard, Paris.
- 15 En la toma de decisiones en política exterior, es encontrarse con un marco de opciones restringido, por el contexto internacional, pero sobre todo por el camino de decisiones que se han ido tomando y que limitan el campo posible de alternativas.
- 16 La interpretación adecuada del "interés nacional" de acuerdo a la posición del país en la estructura del sistema fue explicitada por Luis Alberto de Herrera a inicios del siglo XX y luego desarrollada por otros analistas, vinculados, en general, al Partido Nacional. Alberto Methol Ferré (1969), intérprete de esa corriente, señala que el "interés nacional" como expresión de la posición país había dejado de ser una condición suficiente para el país a fines de los años sesenta.

- 17 Los antecedentes se sitúan a fines de los sesenta, momento en que el debate político y social no logra efectivizarse sin cuestionamientos por el recurrente uso de las “medidas de seguridad”.
- 18 El concepto “desafíos externos” es suficientemente abarcador como para agrupar en materia de ideas a quienes hablaban de los desafíos de la “inserción competitiva” y a quienes propulsaban la integración con vistas a enfrentar el imperialismo de Estados Unidos y generar un sistema multipolar.
- 19 Por supuesto que esos temas tienen definiciones ideológicas que atañen también las relaciones externas, en particular referido a las relaciones con los organismos internacionales como el FMI.
- 20 Las “fisuras” en la política exterior habían comenzado ya con la crisis que empezó a transitar el MERCOSUR a partir de la devaluación del real. El cambio de gobierno del año 2000, de corte liberal y la crisis financiera que vivió el país en el año 2002, en buena medida como consecuencia de la crisis en Argentina, agudizaron la percepción de las “fisuras”. Cf. Wilson Fernández Luzuriaga (2003) “Ruptura de Consensos en la Política Exterior Uruguay durante el Tormentoso 2002. Montevideo Unidad Multidisciplinaria de la Facultad de Ciencias Sociales. Serie Documentos de Trabajo N° 62. Noviembre
- 21 La complejidad del pensamiento y de la historia ya ha sido señalada por Morin en varios de sus trabajos. Véase Edgar Morin (2007) *Vers l’abîme?* L’Herne, París.

Referencias

- Abreu, Sergio (2009) “Uruguay y Brasil”. En *Diario El País*, Opinión, Marzo 7.
- Biazi Couto, Alessandro (2008) “¿Integrar para entregar? A atuação das grandes empreiteiras brasileiras na integração de infra-estrutura na América do Sul”. En *Massa Crítica*, N° 38, agosto. En línea, www.megaproyectos.org/conceptos/BiaziPACSEmpresasBrasilIrsa08.pdf.
- Bizzozero, Lincoln y Luján, Carlos (1992) *La política exterior del gobierno de transición en Uruguay (1985-1989)*. Montevideo, Facultad de Ciencias Sociales.
- Bizzozero, Lincoln (2000) “Socios pequeños en procesos de integración. El caso del los países del BENELUX en la integración europea”. En L. Bizzozero y S. Abreu en colaboración con Fernando Mateo (editores) *Los países pe-*

queños: su rol en los procesos de integración, Documento de Divulgación Nº 8. Buenos Aires, BID-INTAL.

Bizzozero, Lincoln (2001) "Repensando los pilares y las aristas de la construcción del MERCOSUR". En *Capítulos del SELA*, Nº 62, mayo-agosto.

Bizzozero, Lincoln (2007) "La inserción internacional de Uruguay en la globalización. Una mirada multidimensional frente al nuevo siglo". En L. Ferro Clérico, S. Castro, D. Hernández Nilson y A. Soto. *Seminario Inserción Internacional de Uruguay*. Universidad de la República, Instituto Artigas de Servicio Exterior, Ministerio de Relaciones Exteriores del Uruguay, F.C.S., pp. 17-43

Bizzozero, Lincoln (2008) *Uruguay en la creación del MERCOSUR. ¿Un cambio en la política exterior?*. Montevideo, CSIC – Universidad de la República.

Bizzozero, Lincoln (2009) "Definiciones estratégicas y negociaciones coyunturales de socios pequeños en procesos de integración: el caso de Uruguay en el MERCOSUR". En G. de Sierra, J.C. Chinchilla, C. Carranza (compiladores). Buenos Aires, CLACSO (en edición).

Briceño Ruiz, José (2008) "El ALBA como iniciativa de integración: ¿Es compatible con el MERCOSUR?" *Densidades*, Nº 2, octubre. Buenos Aires, octubre, pp. 57-76.

Briceño Ruiz, José y Álvarez de Flores, Raquel (2006) "Modelos de desarrollo y estrategias de integración en América Latina: una revisión crítica". En *Cuadernos sobre Relaciones Internacionales, Regionalismo y Desarrollo*, Vol. 1, Nº 1, San Cristóbal, Venezuela, Centro de Estudios de Fronteras e Integración de la Universidad de los Andes, pp. 63- 88.

Cimadamore, Alberto y Rodríguez, Adriana (2008) "UNASUR: objetivos y viabilidad institucional de la integración" *Densidades*, Nº 2, Buenos Aires, octubre, pp. 7-24.

Ferro Clérico, S. Castro, D. Hernández, y A. Soto, (2007) *Seminario Inserción Internacional de Uruguay*. Montevideo, F.C.S. Universidad de la República, Instituto Artigas de Servicio Exterior – Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ferro Clérico, L., W. Fernández Luzuriaga, y D. Hernández (2006) "La estrategia de inserción internacional de Uruguay en el gobierno del Frente Amplio". *Revista Uruguaya de Ciencia Política* Nº 15. Montevideo, ICP, pp. 129-150.

Ferro, Lilia (2007) "La política exterior de los gobiernos de transición y consolidación democrática en Uruguay. 1985- 2000". En Ferro Clérico, L., S. Castro, D. Hernández Nilson, A. Soto, *Seminario Inserción Internacional de Uruguay*. Montevideo, F.C.S. Universidad de la República, Instituto Artigas de Servicio Exterior – Ministerio de Relaciones Exteriores, pp. 63-74.

Fernández Luzuriaga, W. (2003) "Ruptura de Consensos en la Política Exterior Uruguaya durante el Tormentoso 2002". Serie Documentos de Trabajo N° 62, Noviembre. Montevideo, Unidad Multidisciplinaria de la Facultad de Ciencias Sociales.

Fernández Luzuriaga, W. (2006) "La Política Exterior del Uruguay: Escenarios Posibles y Actores Gubernamentales". Debate sobre Inserción Internacional del Uruguay, Mesa 6: La Política Exterior del Uruguay, Noviembre. Rectorado de la Universidad de la República. En línea, www.universidad.edu.uy/debate_uruguay/ponencias.htm.

Fernández Luzuriaga, W. (2007) "La política exterior uruguaya desde tres singularidades". En L. Ferro Clérico, S. Castro, D. Hernández Nilson, A. Soto *Seminario Inserción Internacional de Uruguay*, Uruguay, F.C.S. Universidad de la República, Instituto Artigas de Servicio Exterior – Ministerio de Relaciones Exteriores, pp. 121-135.

Giacalone, Rita (2005) "La Comunidad Sudamericana de Naciones: una alianza entre izquierda y empresarios". En revista *Nueva Sociedad*, N° 202. Caracas, pp. 74-86.

Herrera, Luis Alberto de (1988) *El Uruguay internacional*, N° 1, Montevideo, Cámara de Representantes.

La Onda Digital (2008). En línea, <http://www.laondadigital.info/LaOnda/LaOnda/420/A2.htm>.

Morin, Edgar (2007) *Vers l'abîme? L'Herne*, París.

Methol Ferré, Alberto (1969) *El Uruguay como problema*. Segunda Edición. Montevideo, EBO.

Niebieskikwiat, Natasha (2008) "Por el veto uruguayo aplazan la elección de Kirchner en Unasur" *Diario Clarín*. En línea, <http://www.Clarin.com/diario/2008/12/17>.

Olivo García, Julio (2008) *La iniciativa IIRSA y el ordenamiento del territorio*

continental, *Área de Integración Solidaria y Forum Solidaridad Perú*. En línea, <http://www.megaproyectos.org/conceptos/OlivoGarciaIniciativaIrsaPeru08.pdf>

Peña, Félix (2004) El alcance de la institucionalización del espacio sudamericano. *El Cronista*. En línea, <http://www.comunidadsudamericana.com/analisis>.

Reyes, Giovanni (2007) "Procesos de integración en América Latina y el Caribe: caracterización general y potencialidad de nuevos ejes de integración". En Briceño Ruiz, José y Acosta Yanquis, Nebis (compiladores) *Los nuevos escenarios en la dinámica de la integración suramericana*. CEELA, CEFI, CELAC, Banco Central de Venezuela, pp. 17 – 50.

Rojas Penso, Juan Francisco (2008) "Las dificultades de la integración" *Análítica*. En línea, <http://www.analitica.com/va/internacionales/opinion/3523389.asp>.

Ruiz Caro, Ariela (2008) *UNASUR y el desafío de sentirse sudamericano*. Columna, Programa de las Américas, En línea, <http://www.ircamericas.org/esp/5287>.

Sanahuja, José Antonio (2007) "Regionalismo e integración en América Latina: balance y perspectivas" *Pensamiento Iberoamericano monográfico* "La nueva agenda de desarrollo en América Latina" En línea, <http://www.pensamientoiberoamericano.org/xnumeros/0/pdf/pensamientoIberoamericano-22.pdf>

Universidad de la República (2006) *Debate sobre Inserción Internacional del Uruguay*. Rectorado de la Universidad de la República, Noviembre. En línea, http://www.universidad.edu.uy/debate_uruguay/ponencias.htm.

Vaillant, Marcel (2007) *Convergencias y divergencias en la integración sudamericana CEPAL*, Serie Comercio Internacional N° 83, Santiago de Chile, agosto.

Vaillant, Marcel (2007a) "¿Por qué Uruguay necesita negociar un TLC con Estados Unidos?" En *Uruguay y el mundo. Pensar la inserción internacional* Cuadernos del CLAEH N° 94-95. Montevideo, Centro Latinoamericano de Economía Humana.

Vainer, Carlos y Nuti, Míriam (2008) *A integração energética Sul-Americana*.

Subsídios para una agenda socioambiental INESC. En línea, <http://www.inesc.org.br/biblioteca/publicacoes/LIVRO.pdf>.

Waksman, Guillermo (2006) "Uruguay: MERCOSUR o TLC con Estados Unidos. The window is open" *Brecha*. En línea, http://www.bilaterals.org/article.php3?id_article=4716.

Wallerstein, Immanuel (2005) *La decadencia del poder estadounidense. Estados Unidos en un mundo caótico*. Montevideo, Trilce.